

Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se hace pública la relación definitiva de personas que conforman las Listas de Empleo Temporal Primera y Segunda, en la categoría de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud: E156-Terapeuta Ocupacional.

Vista la Resolución de 20 de diciembre de 2021 (BOR nº249, de 22 de diciembre), de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud.

Vista la base decimocuarta de la Resolución de 18 de julio de 2024 (BOR nº 146, de 29 de julio), de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria E156-Terapeuta Ocupacional, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de los años 2022,2023 y 2024.

Vista la publicación de 17 de febrero de 2025, del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, sistemas de selección de concurso-oposición y concurso de méritos, correspondientes a la categoría de Terapeuta Ocupacional, convocadas por resolución de 18 de julio de 2024 (BOR nº 146, de 29 de julio), por la que se publica la lista de personas que han superado la fase de oposición.

Vista la publicación de 18 de marzo de 2025, del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, sistemas de selección de concurso-oposición y concurso de méritos, correspondientes a la categoría de Terapeuta Ocupacional, convocadas por resolución de 18 de julio de 2024 (BOR nº 146, de 29 de julio), por la que se publica la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo por sistema de concurso-oposición.

Vista la publicación de 18 de marzo de 2025, del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, sistemas de selección de concurso-oposición y concurso de méritos, correspondientes a la categoría de Terapeuta Ocupacional, convocadas por resolución de 18 de julio de 2024 (BOR nº 146, de 29 de julio), por la que se publican las puntuaciones definitivas del concurso de méritos.

Visto el punto 3 del artículo 4 y el punto 5 del artículo 5 de la Resolución de 20 de diciembre de 2021 (BOR nº249, de 22 de diciembre), de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/036465	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0258539
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Directora de Recursos Humanos			
2			

Visto el apartado segundo.1 c) de la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, de delegación de competencias en diversos órganos y asignación de funciones (BOR nº 241, de 01 de diciembre), en relación con el artículo 1 la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud (BOR 249, de 22 de diciembre).

Esta Dirección,

RESUELVE

Primero. Aprobar la constitución de la primera lista de empleo temporal de la categoría de Terapeuta Ocupacional, que se adjunta como Anexo I a esta Resolución y ordenar su publicación en la sede electrónica del Servicio Riojano de Salud.

Segundo. Aprobar la constitución de la segunda lista de empleo temporal de la categoría de Terapeuta Ocupacional que se adjunta como Anexo II a esta Resolución y ordenar su publicación en la sede electrónica del Servicio Riojano de Salud.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la sede web del Servicio Riojano de Salud.

M. Begoña Lema de Pablo. Directora de Recursos Humanos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/036465	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0258539
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Directora de Recursos Humanos			
2			